

PROPUESTA ECONÓMICA DESDE UNA VISIÓN JUSTICIALISTA



“Las posibilidades de actuar sobre la demanda, en un proceso de transformación signado por la necesidad de producir una distribución más igualitaria del ingreso y de los beneficios sociales, resulta limitada en el corto plazo. La estructura productiva tiende a ser inelástica ante variaciones significativas en la composición de la demanda agregada, generada por la política de redistribución de ingresos, podría no producir resultados eficaces y se torna necesario actuar sobre la oferta para obtener el propósito final buscado.”

Si se desea una redistribución acentuada del ingreso, será necesario prever un aumento de la inversión una vez que la capacidad ociosa sea absorbida por aumentos en la producción.”

**PLAN TRIENAL PARA LA RECONSTRUCCION
Y LA LIBERACION NACIONAL 1974-1977**
del gobierno de Juan Domingo Perón



INTRODUCCIÓN

Jorge Mario Bergoglio como Francisco nos dijo durante la celebración en conmemoración de la Virgen de Guadalupe en San Pedro:

“Así nos introduce el *Magnificat* en las Bienaventuranzas, síntesis y Ley Primordial del mensaje evangélico”...“a su luz hoy nos sentimos movidos a pedir una gracia. La gracia tan cristiana de que el futuro de América Latina sea forjado por los pobres y los que sufren, por los humildes, por los que tienen hambre y sed de justicia, por los compasivos, por los de corazón limpio, por los que trabajan por la paz, por los perseguidos a causa del nombre de Cristo, porque de ellos es el reino de los cielos. Sea la gracia de ser forjados por ellos a los cuales, hoy en día, el sistema idolátrico de la cultura del descarte los relega a la categoría de esclavos, de objetos de aprovechamiento o simplemente desperdicio. Y hacemos esta petición porque América Latina es el continente de la esperanza, porque de ella se esperan nuevos modelos de desarrollo que conjuguen tradición cristiana y progreso civil, justicia y equidad con reconciliación, desarrollo científico y tecnológico con sabiduría humana, sufrimiento fecundo con alegría esperanzadora. Sólo es posible custodiar esa esperanza con grandes dosis de verdad y amor, fundamentos de toda realidad, motores revolucionarios de auténtica vida nueva”.

Los que aquí escribimos nos sentimos interpelados y convocados por la misión que Francisco asigna a Hispanoamérica. Como parte de ella que somos y como peronistas, convencidos de una de las últimas afirmaciones del General Perón: “Mi único heredero es el pueblo”, vamos a volcar en lo que sigue una visión y propuesta de acción para emerger de la crisis y sentar las bases para un desarrollo sustentable con justicia social.



EL NUEVO ORDEN INTERNACIONAL

Hacia fines de los '80 el colapso de la economía soviética juntamente con la llegada al poder de gobiernos conservadores en los EE. UU. y el Reino Unido fueron elementos determinantes para la puesta en marcha de un amplio proceso de liberación económica y financiera y la desestructuración de los estados de bienestar. Nacía así el Consenso de Washington y el orden internacional unipolar.

A fines del siglo XX y comienzos del actual tomaron fuerza las ideas y políticas enfrentadas al proceso globalizador. Crecieron las opciones nacionalistas e intervencionistas en Europa e Hispanoamérica, se produjo el resurgimiento de Federación Rusa (FR) de la mano de Putin y la llegada de Donald Trump a la presidencia de los EE. UU.

Apelamos a lo dicho por el Papa Francisco (cuya consagración también es un hito del actual proceso), la figura geométrica que representa la corriente globalizadora es una esfera, donde los puntos que la conforman, todos equidistantes del centro, son uniformes y no se distinguen entre sí, contrastando con la óptica del nacionalismo, donde el mundo se simboliza en un poliedro irregular, en el cual cada una de sus caras -los pueblos- desde sus propias especificidades, integran un todo.

En la corriente globalizadora se reconoce la convergencia tanto del neoliberalismo como de la socialdemocracia. Mientras que el campo de los nacionalismos lo integran aquellos que quieren construir muros y los que queremos construir puentes.

El Nuevo Orden Internacional (NOI) surgido de la crisis del Consenso de Washington, del fin de la ideología de la globalización y de la decadencia del poder de los organismos multilaterales, en particular de la Organización Mundial del Comercio (OMC), obliga a nuestros países a replantear su inserción en el orbe.



Con su proverbial agudeza el General Perón sostenía: "... se infiere que el problema argentino es un poco el problema del mundo" ... "la política puramente interna ha pasado a ser una cosa casi de provincias; hoy todo es política internacional, que juega dentro o fuera de los países, influenciando la vida de las naciones y de los pueblos en forma decisiva".

Ese nuevo orden internacional ya muestra características peculiares como la orientación *América First* de Donald Trump y su revolución energética, el resurgimiento de la FR como potencia energético-militar y la representatividad de los pueblos sin voz que ha asumido SS.

La globalización tal cual había sido diseñada ha llegado a su fin, facilitando la puesta en valor de los vectores nacionales en los nuevos modelos de desarrollo.

Tanto la agonía del viejo orden como la emergencia del nuevo se desarrollan signadas por la confrontación, en una batalla caracterizada por la protección del trabajo y del empleo en lo que el Papa sintetizó como "*la tercera guerra mundial en cuotas*".

El nuevo escenario abre importantes posibilidades para la toma de decisiones autónomas.

En este marco nos encontramos ante una oportunidad para que la Argentina pueda consolidar la producción doméstica y el pleno empleo.

La puesta en marcha de un Modelo de Desarrollo Permanente y Sustentable (MODEPYS) con orientación a la producción capaz de objetivar un nacionalismo de integración e inclusión resulta ser urgente e indispensable.



LAS POLÍTICAS PARA EMERGER DE LA CRISIS Y PREPARAR EL CAMINO A UN PROCESO DE DESARROLLO SUSTENTABLE CON JUSTICIA SOCIAL

El Peronismo es un movimiento revolucionario de amor y paz, con lo que no puede ni debe conformarse con encontrar fórmulas de convivencia o superación artificial de la crisis; debe y puede atacar sus causas y producir las transformaciones que el País necesita.

Para hacerlo se requieren políticas en dos planos:

- i. las que enfrenten los profundos desequilibrios macroeconómicos, la recesión, la inflación, la desocupación, la marginación y la pobreza, al mismo tiempo que den respuesta más acabada a los factores afectados por la pandemia y,
- ii. las destinadas a cambiar los elementos del marco económico-institucional que impiden que nuestro País se encamine al proceso de desarrollo con justicia social que el Peronismo anhela.

El Justicialismo debe dar respuestas integrales a fin de materializar sus objetivos supremos, la felicidad del pueblo y la grandeza de la patria, y puede hacerlo ya que tiene en su haber un extraordinario instrumento: su Doctrina.

1. LA SALIDA DE LA CRISIS

El objetivo es poner al País en un claro sendero de búsqueda de los superávits gemelos, en un ambiente de reactivación productiva y de control de los factores inflacionarios.

Deben rechazarse los falsos dilema de *vida o economía* y *cuarentena sí o no*, y sostener la salida gradual pero persistente de la misma: *con cuidado, pero sin miedo*, poniendo énfasis en la recuperación de las actividades productivas y del empleo.

Esa salida debe ser planificada desde la oferta, atendiendo a la plena satisfacción de las necesidades básicas de la población, contemplando



en cada actividad desde los insumos hasta los productos finales, el transporte y su comercialización.

Se desacoplará el precio doméstico de algunos alimentos respecto de su paridad de exportación, a fin de recomponer el poder de compra de los sectores populares. Se vincularán los precios energéticos con sus costos de exploración y explotación, lo que posibilitará la recuperación de los márgenes de rentabilidad en los diversos sectores productivos.

Antes de salir del congelamiento de tarifas se fijará un mecanismo de reconvencción de los contratos con nuevos marcos regulatorios que permitirán definir los equilibrios económicos y sociales con tarifas justas y razonables.

Se conformará un Comité de Expertos Interdisciplinario que tenga en cuenta el enfrentamiento de la pandemia tanto desde un punto de vista sanitario como de bienestar material y espiritual del pueblo. Se dará transparencia a sus deliberaciones y al fundamento de sus dictámenes, apuntando a eliminar el miedo y la incertidumbre.

Se decretará la emergencia del sector externo a fin de planificar el uso de las reservas internacionales en poder del Banco Central de la República Argentina (BCRA) priorizando en su utilización el normal desarrollo de las actividades esenciales a través de los mecanismos de administración del comercio.

Dicha planificación la realizará un Comité de Expertos conformado por representantes de los trabajadores, de los empresarios y de las jurisdicciones sub-nacionales.

Se obtendrán los recursos necesarios para honrar los compromisos de las deudas externa e interna, a través de la implementación de Derechos de Exportación (DE) a la producción de cereales y oleaginosas de la zona núcleo de la Pampa Húmeda, juntamente con una ley de alquileres que regule las relaciones de costo intra-sector.

Se convocará de inmediato a la concertación entre las fuerzas del trabajo y de la producción para tratar la política de ingresos que no sólo incluirá compromisos sobre precios y salarios sino también sobre impuestos, tarifas, tipo de cambio comercial y tasas de interés.



El BCRA utilizará todos sus instrumentos para que el sistema financiero apoye la salida de la crisis con préstamos a mediano plazo, períodos de gracia y tasas de interés cercanas a cero. Se dejarán de lado aquellos aspectos de las normas de Basilea que regulan las relaciones patrimoniales y de liquidez que impiden al sistema financiero cumplir su rol.

El tipo de cambio ofrecerá adecuada protección a las actividades económicas internas y potenciará la penetración de productos argentinos en los mercados externos. Los DE y los aranceles coadyuvarán al mismo propósito.

2. LAS TRANSFORMACIONES

El objetivo es lograr una alta tasa de crecimiento sostenible en el tiempo, redistribuyendo el ingreso y generando condiciones que aseguren la sustentabilidad de los equilibrios macroeconómicos, evitando los clásicos ciclos de *stop and go*.

El directorio del BCRA, de carácter federal, estará conformado por representantes de los trabajadores, de los empresarios y de las jurisdicciones sub-nacionales. Se determinará la política monetaria y financiera teniendo en cuenta no sólo la estabilidad económica sino las necesidades de transformación y promoción de la producción y del empleo.

Se modificará el sistema financiero a fin de que sea verdaderamente soporte y promoción de la actividad productiva y del empleo.

La política energética será una *cuestión de estado* y, para garantizar su funcionalidad con el MODEPYS, el directorio de YPF estará integrado por representantes de la Confederación General del Trabajo (CGT).

Se elaborará un nuevo Pacto Fiscal que privilegie la inversión y la promoción de las economías regionales.

Se administrará tanto el comercio exterior como el interior, recurriéndose a procesos de concertación con el sector privado tal como se ha descrito en el punto anterior. En particular respecto a las negociaciones internacionales, se constituirá una Comisión



Permanente de asesoramiento integrada por representantes de los trabajadores y de los empresarios.

Se convocará al *2do. Congreso de la Productividad y el Bienestar General* que tenderá a proponer las políticas sectoriales que permitan incrementar la competitividad sistémica de la economía.

Se hará efectivo un *Programa de Compre Nacional* que potencie el desarrollo y la consolidación de las empresas argentinas.

Se promoverá una extensa reforma tributaria que tendiendo al pleno empleo, garantice los recursos para los tesoros nacionales y provinciales.

Se modificará la *Ley de Patentes y Modelos de Utilidad* para incluir la cláusula de producción nacional como condición para el otorgamiento de la patente que, en ningún caso, otorgará un derecho de monopolio sino el de cobro de una regalía.

Se modificará la *Ley de Inversiones Extranjeras* que sólo protegerá las inversiones directas en condiciones de reciprocidad, tanto productivas como comerciales.

Lic. Pablo Challú
Vicepresidente

Lic. Guillermo Moreno
Presidente

Capital Federal, 1º de junio de 2020